

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Programa de defensa jurídica para indígenas

Última actualización: 08 enero, 2019

Descripción

Permite a familias, comunidades y asociaciones indígenas acceder a atención jurídica, otorgada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

El beneficio contempla:

- Orientación, asesoría legal y defensa jurídica en procedimientos judiciales y extrajudiciales, que incluyen la solución alternativa de conflictos a través de la mediación y la conciliación de carácter civil, en casos de uso, goce y explotación de terrenos indígenas; o en los que tengan interés personas o comunidades indígenas.
- Asesoría legal sobre temas relacionados con herencias, servidumbres, deslindes, litigios por terrenos, subdivisiones indígenas, saneamientos de tierras u otras materias de su interés.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:
 - ∘ Sean indígenas, en conformidad a lo establecido en la Ley Nº 19.253.
 - o Presenten una situación socioeconómica deficitaria.
- Comunidades y asociaciones indígenas que estén constituidas conforme a lo establecido en los artículos 10°, 36° y 37° de la Ley N° 19.253.



¿Qué necesito para hacer el trámite?

Personas naturales indígenas:

- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de acreditación de la calidad de indígena (cuando no tenga apellidos indígenas).
- Informe socioeconómico elaborado por la municipalidad respectiva (no es obligatorio).
- Documentos pertinentes sobre la materia jurídica que desean consultar o tramitar.

Comunidades y asociaciones indígenas:

- Certificado de personalidad jurídica vigente.
- Documentos pertinentes a la materia jurídica a consultar o tramitar.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- 1. Reúna los antecedentes requeridos.
- 2. Diríjase a la oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).
- 3. Explique el motivo de su visita: acceder al programa de defensa jurídica para indígenas.
- 4. Entregue los antecedentes requeridos.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado orientación, asesoría legal y defensa jurídica a la Conadi. El tiempo de tramitación es variable, porque depende del período que demoren las partes en solucionar el conflicto por la vía extrajudicial o por medio de los Tribunales de Justicia.